

22 de abril de 2022

MÉXICO ENERGY ALERT INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY MINERA

Por [Eduardo Corzo](#), [William H. Buckley](#), [Natalia Cosío](#) y [Sergio Guerrero](#)

Posterior a la discusión y aprobación del Congreso de la Unión, el pasado 20 de abril de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma la Ley Minera (el “Decreto”), en los términos propuestos por el Presidente de México, Andres Manuel López Obrador, el pasado 17 de abril de 2022. Estos son los aspectos más relevantes del Decreto:

- La exploración, explotación y aprovechamiento del litio serán consideradas como actividades de utilidad pública.
- No se podrán otorgar concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones a particulares.
- El Estado creará un organismo público descentralizado que estará a cargo de la exploración, explotación y aprovechamiento del litio en favor del Estado mexicano.

La Iniciativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Una vez en vigor, el Presidente tendrá un plazo de 90 días para emitir el instrumento de creación del organismo público descentralizado que estará a cargo de realizar todas las actividades relacionadas con el litio.

La Iniciativa de Reforma Constitucional en materia Energética, presentada por el Presidente, el pasado 1 de octubre de 2021, incluía ciertas disposiciones con relación a el litio y otros minerales estratégicos que serían considerados como recursos reservados al Estado.

Para mayor detalle sobre el contenido de la Iniciativa, ver nuestro *Client Alert* de fecha 12 de octubre de 2021, disponible [aquí](#).

Si bien esta iniciativa habría protegido las concesiones existentes en etapa de exploración aprobadas por la Secretaría de Economía,¹ el Decreto no contiene disposiciones con relación a las concesiones ya otorgadas. Por lo tanto, a su entrada en vigor, el estado de las concesiones existentes y aprobadas, estaría sujeto a interpretación.

Para mayor información por favor contacte a cualquiera de los abogados indicados abajo:

[Alberto de la Peña](#), [Ricardo Garcia-Moreno](#), [George Y. Gonzalez](#), [Edgar Klee](#), [William H. \("Hunt"\) Buckley](#), [Eduardo Corzo](#), [Natalia Cosío](#) y [Sergio Guerrero](#).

¹ Actualmente, existen 36 proyectos de exploración y explotación de litio en nuestro país, todos financiados por capital extranjero y sobre los cuales destaca en viabilidad de un proyecto ubicado en el noroeste del Estado de Sonora.